



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
29/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 877413E



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/02/2024

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO Y SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023, acordó iniciar la contratación, prevista en el artículo 159.6 de la LCSP, de la prestación de servicios para **“REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET Y SERVICIOS ASOCIADOS”**, con presupuesto de licitación de 6.000,00 €; correspondiendo la cantidad de 4.958,68 € al precio base y 1.041,32 € al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11 de enero de 2024.

ATENRIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se ha presentado la siguiente oferta:

Licitador	C.I.F.
ACÉRKATE TECNOLOGÍAS, S.L.	B73881153
ARSYS INTERNET, S.L.U.	B85294916
ÁBACO INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.U.	B83876789
CALLSOFTWARE INFORMÁTICA, S.L.	B29792025
CLOUD BUILDERS, S.A.	A86332913
CHEGOS DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	B56607344
DINAHOSTING, S.L.	B15805419
ENTORNO DIGITAL, S.A.	A61397212
SERVYTEC NETWORKS, S.L.	B83921718



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA9M FTXP TW9T 3LN2

certificación del acuerdo - SEFYCU 2994478

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
29/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 877413E



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/02/2024

ATENDIDO que el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista de la oferta presentada y conforme a lo establecido en la cláusula 20 del PCAP, acordó la admisión de la oferta presentada.

ATENDIDO: que, tras el descifrado y apertura del sobre único, relativo a la oferta económica, se procedió a la valoración de criterios cuantificables de forma automática, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta económica anual (IVA incluido)	Puntos
1	ARSYS INTERNET, S.L.U.	708,70 €	100,00
2	ACÉRKATE TECNOLOGÍAS, S.L.	840,00 €	84,37
3	DINAHOSTING, S.L.	1.042,74 €	67,97
4	CALLSOFTWARE INFORMÁTICA, S.L.	1.052,70 €	67,32
5	ÁBACO INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.U.	1.275,00 €	55,58
6	SERVYTEC NETWORKS, S.L.U.	1.327,36 €	53,39
7	ENTORNO DIGITAL, S.A.	1.391,50 €	50,93
8	CLOUD BUILDERS, S.A.	1.398,00 €	50,69
9	CHEGOS DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	1.451,70 €	48,82

ATENDIDO que, conforme a lo dispuesto en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Departamento de Contratación comprobó que la oferta realizada por ARSYS INTERNET, S.L.U. se encontraba incurso en presunción de anormalidad, al ofertar un descuento superior al 45 % del establecido para el precio del contrato. En base a lo determinado en la citada cláusula, el Departamento de Contratación acordó conceder a ARSYS INTERNET, S.L.U., un plazo de 5 días hábiles para que pudiera presentar una justificación adecuada a las circunstancias que les permita ejecutar dicha oferta por debajo del umbral indicado.

ATENDIDO que presentada la justificación por la licitadora requerida, el Director del Departamento de Informática emite informe en el que manifiesta: “Analizada la oferta presentada por ARSYS INTERNET, S.L.U., así como la justificación aportada con respecto a la baja anormal sobre el precio de licitación, se estima que dicha oferta se ajusta a las condiciones del servicio a contratar, la justificación se ajusta a la realidad del servicio prestado hasta la fecha y por tanto se informa FAVORABLEMENTE sobre la referida oferta.”.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA9M FTXP TW9T 3LN2

certificación del acuerdo - SEFYCU 2994478

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
29/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 877413E



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/02/2024

ATENDIDO que, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, el Departamento de Contratación acordó proponer al órgano de contratación al licitador **ARSYS INTERNET, S.L.U.** con **C.I.F.: B85294916** para la adjudicación de la prestación de servicios para **“REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET Y SERVICIOS ASOCIADOS”**, por el **precio máximo** de **SEIS MIL EUROS (6.000,00 €)**, para los cuatro años del contrato, correspondiendo la cantidad de 4.958,68 € al precio base y la cantidad de 1.041,32 € al 21 % de I.V.A., debiendo realizar, como mínimo, la prestación de los servicios descrita en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas por el importe de la oferta realizada: 2.834,80 €, I.V.A. incluido, para los cuatro años del contrato, de acuerdo con su oferta económica presentada; y, requerir al citado licitador para que presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Certificados de estar al corriente de las obligaciones con AEAT y Seguridad Social.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la empresa propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 24ª del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, de conformidad con lo establecido en la Resolución de delegación de competencias de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, elevo la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación del Departamento de Contratación relativa a la prestación de servicios para **“REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET Y SERVICIOS ASOCIADOS”**.

2º.- Adjudicar el contrato de la prestación de servicios para **“REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET Y SERVICIOS ASOCIADOS”** a **ARSYS INTERNET, S.L.U.** con **C.I.F.: B85294916** por el **precio máximo** de **SEIS MIL EUROS (6.000,00 €)**, para los cuatro años del contrato, correspondiendo la cantidad de 4.958,68 € al precio base y la cantidad de 1.041,32 € al 21 % de I.V.A., debiendo realizar, como mínimo, la prestación de los servicios descrita en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas por el importe de la oferta realizada: 2.834,80 €, I.V.A. incluido, para los cuatro años del contrato, de acuerdo con su oferta económica presentada.

3º.- La duración del contrato queda establecida desde su entrada en vigor, a partir de la recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación y con un plazo de duración de **CUATRO AÑOS**.

4º.- Designar responsable del contrato al Director del Departamento de Informática, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la LCSP y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA9M FTXP TW9T 3LN2

certificación del acuerdo - SEFYCU 2994478

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
29/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 877413E



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/02/2024

5º.- Que se notifique este acuerdo al licitador, señalando a la empresa adjudicataria que el **contrato se formalizará mediante la firma de recepción y aceptación del acuerdo de adjudicación.**

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA9M FTXP TW9T 3LN2

certificación del acuerdo - SEFYCU 2994478

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4